# BOLETIN OFICIAL



# PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXVIII

**EDICION DE 16 PAGINAS** 

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 6 de Julio de 1987

Argentino SALT FRANQUEO A PAGAR CHENTA NO 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

DIRECCION Y

ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

12.738

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7.30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO

SARAVIA Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO ARIAS Secretario de Estado de Gobierno

ARMANDO TROYANO Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7? — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse ragitán las alguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- U) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe-ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- A. 13. El importe abonado por publicaciones, sus-tripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros con-

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficiai se distribuye por estateta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir inva-riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente ai de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatars alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarífas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletía Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores es el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

#### TARIFAS

I	- :	PU	BL	10	ACI.	ONES
---	-----	----	----	----	------	------

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)Convocatorias asambleas profesionalesConvocatorias asambleas comercialesAvisos comercialesAvisos administrativosEdictos de minaEdictos concesión de agua públicaEdictos judicialesRemates inmuebles y automotoresRemates variosPosesión veinteñalEdictos sucesoriosBalances:Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ páginaOcupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 5.— -A- 12.— -A- 16.— -A- 10.— -A- 10.— -A- 10.— -A- 5.— -A- 10.— -A- 8.— -A- 8.— -A- 5.— -A- 20.— -A- 80.— -A- 80.—	-A- 0,10
—Semestral — A- 28.— —Atras. más —Trimestral — A- 18.— —Atrasado	PLARES Mar, dentro del r de l mes y hasta más de un año	a 1 año -A- 1,50 A- 2,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, 4, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedau exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orde de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones transitadas con certificado de pobreza y las proposiciones despetados en contra de pago las publicaciones transitadas con certificado de pobreza y las proposiciones despetados en contra de pago las publicaciones transitadas con certificado de pobreza y las contra de pago las publicaciones transitadas con certificado de pobreza y las contra de pago las proposiciones de pobreza y las contra de pago las publicaciones per la contra de pago la contra de p

que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

## M M CIF

#### Sección ADMINISTRATIVA Pág. DECRETOS S.G.G. Nº 918 16-5-87 -- Interinato del Dr. Roberto E. Gareca a cargo de la Secretaría General de Gobernación. Nº 1140 15-6-87 — Designación de vocales 3º y 4º "ad-honorem" para el Parque Industrial de la Ciudad de Salta. 1922 M.E. 1923 Nº 1152 15-6-87 — Convenio de mutua cooperación suscripto con la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y lugares históricos M.G. Ratificación. 1923 **DECRETOS SINTETIZADOS** Nº 1139 15-6-87 — Bonos Cancelación de deuda contratación directa con me-M.E. 1924 M.E. Nº 1141 15-6-87 — Modificación del Decreto Nº 471. 1924

BOLET:	IN OFICIAL	SALTA, 6 DE JULIO DE 1987 PAG	. Nº 192
M.E.	Nº 1142 15-6-87	Acta convenio suscripto con la empresa contratista de la	Pág.
142.12.	11-12 10-0-01	obra "Presas Correctoras y defensas marginales en Río Tar- tagal". Aprobación.	1924
M.E.	Nº 1143 15-6-87 -	Des gnación de personal en la Administración Gral. de Aguas de Salta. Aprobación.	1925
M.E.	Nº 1144 15-6-87 -	Convenio suscripto con la Administración Gral. de Aguas de Salta y la Municipalidad de Salvador Mazza. Aprobación.	1925
M.E.	Nº 1145 15-6-87 -	<ul> <li>Convenio suscripto con la Municipalidad de Iruya, para la obra de Defensa de alambre tejido sobre el río Milmahuasi.</li> </ul>	
M.E.	Nº 1148 15-6-87 -	Aprobación	$1925 \\ 1925$
M.E.	Nº 1149 15-6-87 -	"Normalización de redes de media tensión y baja tensión en General Moscouii": Adjudícase a la empresa Rubén Quiroz S.A.	1925
M.E.	Nº 1150 15-6-87 -	<ul> <li>Licitación pública de la Dirección Provincial de Energía para la adjudicación de la obra "Construcción línea de me- dia tensión y baja tensión y setas en San Lorenzo - Dpto.</li> </ul>	
M.G.	NO 1151 15-6-87	Rosario de la Frontera. Aprobación	1925
M.G.	N· 1131 13-0-07 -	licía de la Provincia.	1926
RESOI	LUCION		
Nº 643	51 — Dirección Gra	d. de Rentas. Nº 59.	1926
EDIC	O DE MINA		
Nº 643	42 — Oscar Lafuen	te Expte. Nº 12.681.	1926
LICIT	ACIONES PUBL	ICAS	
Nº 643 Nº 643	52 — Municipalidad 18 — Ministerio de	de la Ciudad de Salta. Nº 22/87	1927 $1927$
		cional de Vialidad. Nº 30/87.	1927
CONC	ESION DE AGU	JA PUBLICA	
Nº 64.2	78 — Roque Anasta	acio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz	1927
CADU	CIDAD CONCES	SION DE AGUA PUBLICA	
Nº 64.2	80 — FF. CC. del	Estado - Expte. Nº 34-138.549/86	1927
		Sección JUDICIAL	
SUCES	SORIOS		
Nº 643: Nº 643: Nº 643: Nº 643: Nº 643: Nº 643: Nº 643: Nº 642: Nº 642:	38 — Carlos Arias. 25 — Galván Juan 23 — Páez Olga Au 17 — Pauluk de Cri 13 — Ramos Mellad 27 — Antonio Jesús 24 — Patrocinia Gos 28 — Emerenciada 29 — Pastrana de L	orio Apolinar. Expte. Nº A-83.061/87.  Expte. Nº A-82.281/87.  Moisés - Expte. Nº A-82.966  rora - Expte. Nº A-82.964/87  stoff, Juana Regina - Expte. Nº A-81.932/87  to - Expte. Nº A-82.280/87  Arévalo - Expte. Nº 3.594/87  nzález de Barrionuevo - Expte. Nº 83.198/87  Andrada - Expte. Nº 3.584/86  ópez Rosa - Expte. Nº A-76.617/86  vio - Expte. Nº A-81.478/87	1928 1928 1928 1928 1928 1928 1928 1929 1929
REMA'	TES JUDICIAL	ES	
Nº 6434 Nº 6432 Nº 6431 Nº 6429	15 — Por Julio Césa 18 — Por Alfredo J. 12 — Por Julio C. 16 — Por Osvaldo F	sa de Molina. Juicio: Expte. Nº A-73.852/86.  ar Herrera. Ju'cio: Expte. Nº 65.615/85.  Gudiño - Expte. Nº A-78.823/87  Herrera - Expte. Nº A-56.382/84  3. Celiz - Expte. Nº 75.839/86  Figueroa - Expte. Nº A-77.726/86	1929 1929 1929 1930 1930 1930

PAG. Nº 1922	SALTA, 6 DE JULIO DE 1987	BOLETIN	OFICIAL
POSESION VEINTEN			Pág.
Nº 64295 — Páez, Hum	berto del Valle		1930
EDICTOS JUDICIAI	ES		
Nº 64314 — De la Cues	e Pérez, Rosa		1931 1931 <b>193</b> 1
CONCURSOS PREVI	ENTIVOS		
Nº 64330 — Por Rodrígo Nº 64329 — Q'pie Depo	Alambres S.A. uez Daniel Rubén - Expte. Nº A-79.280/87 ortes S.R.L. e Alberto - Expte. Nº A-82.204/87		1931 1932 1932 1932
	Sección COMERCIAL		
AVISOS COMERCIA	LES		
	S.R.L.		1932 1933
ASAMBLEAS COME	RCIALES	•	
Nº 64303 — Hickmann	teñas S.A. Para el día 17-7-87		1933 1933 1933
	Sección GENERAL		
ASAMBLEAS PROFE	SIONALES		
Nº 64340 — Asociación Nº 64302 — Consejo Pro	Salteña de Ingenieros <b>Agrónomos. Para</b> el día 17-7-8 ofesional d <b>e</b> Ciencias <b>Económicas - Para</b> el día 8-7-87	7	1934 1934
ASAMBLEA			
Nº 64341 — Club de M	Iontaña "Janajman". Para el día 8-8-87		1934
RECAUDACION			
Nº 64354 — Del día 3-	7-87.		1934

### Sección ADMINISTRATIVA

#### **DECRETOS**

Salta, 16 de Mayo de 1987.

DECRETO Nº 918

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a realizar por el señor Secretario General de la Gobernación Dr. Santos Jacinto Dávalos, a partir del día 16 de Mayo del presente año; y

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo

de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Subsecretario General de la misma, Dr. Roberto Elio Gareca, a partir del día 16 de Mayo del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Saravia - Dávalos.

Salta, 15 de Junio de 1987.

DECRETO Nº 1140

#### Ministerio de Economía

Expediente Nº 111-008/87.

VISTO las ternas propuestas por la Asociación del Parque Industrial de Salta, para la elección de los Vocales  $3^{\circ}$  y  $4^{\circ}$  que deben integrar el Directorio del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la elección recayó en los nombrados en primer término de la terna Nº 1 y en segundo término de la terna Nº 2, propuesta por la Asociación Parque Industrial de Salta, obrantes a fs. 2 del expediente del rubro;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, por el término de un año, a partir del 1º de octubre de 1986, a los señores Alberto Santiago Gir y Oscar Aguirre de la Asociación del Parque Industrial de Salta, como Vocales 3º y 4º, "ad-honorem", respectivamente, del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta.

Art. 29 - Notificar especialmente al Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, a la Asociación del Parque Industrial de Salta, y a los señores comprendidos en los términos del artículo 1º de este decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Mi-

Art. 49 - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

> DE LOS RIOS (I.) - Cantarero - Poma Dávalos.

> > Salta, 15 de Junio de 1987.

DECRETO Nº 1152

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Expediente Nº 01-47.227.

VISTO el convenio de mutua cooperación celebrado entre el Gobierno de la Provincia, representada por el señor Gobernador (I) Dn. Pedro M. de los Ríos, y la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, representada por su presidente Arq. Jorge Enrique Hardoy; y

#### CONSIDERANDO:

Oue dicho convenio ha sido suscripto con el objeto de posibilitar la realización conjunta de un inventario y registro mediante relevamientos gráficos, fotográficos y documentales, del patri-monio arquitectónico y urbanístico de la provincia, como así su valoración y calificación con vistas a la formulación de normas de protección y puesta en valor y la edición de un libro con la información procedente de dicho relevamien-

Que por su parte, la citada Comisión Nacional tendrá a su cargo el asesoramiento técnico y aporte de los fondos necesarios para la realización de los trabajos, en tanto que la Provincia aportará los recursos humanos afectando a los profesionales y técnicos idóneos para la ejecución de las tareas, conforme a lo estipulado en el convenio de referencia:

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que dicho convenio resulta consecuente con los objetivos propuestos en la materia por el Gobierno de la Provincia, deviene procedente su ratificación;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Ratificase el convenio de mutua cooperación celebrado entre el Gobierno de la Provincia, representado por el señor Gobernador (I.) Dn. Pedro M. de los Ríos, y la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, representada por su Presidente Arq. Jorge Enrique Hardoy, cuyo texto se anexa al presente decreto formando parte del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º -- Comuníquese, publíquese en el Bole in Oficial y archivese.

### DE LOS RIOS (L) - Saravia - Dá-

Entre el Superior Gobierno de la Provincia de Salta, representado en este acto por el Sr. Gobernador (I.) Pedro Máximo de los Ríos y la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos Históricos representada por su presidente, Arquitecto Jorge Enrique Hardoy, se conviene celebrar el presente convenio de mutua cooperación referente al Patrimonio Arquitectónico -Urbano de la Provincia, el que estará sujeto a las cláusulas que se detallan a continuación: PRIMERO: El objeto central de este conve-

nio consiste en la realización de los siguientes trabajos referentes al patrimonio arquitectónico y urbanístico.

1) Inventario y registro mediante relevamien-

tos gráficos, fotográficos y documentales.

2) Valoración y calificación del mencionado patrimonio con vistas a la formulación de normas de protección y puesta en valor.

3) Edición de un libro que contenga la información procedente del relevamiento mencionado.

SEGUNDO: Los trabajos citados serán realizados en forma conjunta por la Provincia y la Comisión Nacional y a estos fines realizarán los siguientes aportes:

a) La Comisión Nacional aportará asesoramiento técnico y fichas de inventario, asimismo con fondos correspondientes al Programa Investigación Histórica sobre Expresiones Arquitectónicas y Urbanísticas Argentinas y de conformidad con el responsable de este programa aportará la suma de australes ocho mil (4 8.000) para

cubrir gastos de movilidad, viáticos, materiales de consumo (rollos de fotografía, papel para planos, etc.) y la edición y publicación de los trabajos que se realicen.

b) La Provincia deberá integrar con cuatro profesionales especializados, tres dibujantes y un administrativo el equipo de la Oficina Técnica de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Dicho personal estará afectado a la realización del inventario conjuntamente con personal idóneo técnico y administrativo de la Dirección General de Arquitectura, Dirección General de Cultura de la Provincia y PROVIPO (Programa para la Vivienda Popular).

La Comisión Nacional realizará un cursillo de capacitación expreso para estos profesionales con vistas a dar homogeneidad a la tarea y conformar así el equipo técnico provincial. Asimismo afectará un vehículo para la realización del trabajo de campo que demande el relevamiento e inventario por el término que dure el mismo.

TERCERO: El aporte en dinero será efectivizado: 50% 15 días antes del comienzo de lo; trabajos; 25% a los 90 días; 25% a los 180 días, en ambos casos previo informe del progreso de las tareas. Los fondos serán girados al coordinador que designe la Provincia, la que ejercerá

el control respectivo.

CUARTO: La Provincia designará un coordinador entre los profesionales afectados al trabajo, quien trabajará en estrecha relación con el arquitecto Ramón Gutiérrez, vocal de la Comisión Nacional afectado específicamente a esta tarea, tanto en los aspectos técnicos cuanto económicos del trabajo.

QUINTO: El plazo de realización de los trabajos de campo y relevamiento se fija en nueve meses a partir de la firma de este convenio. Dado el cuantioso patrimonio arquitectónico y urbano de Salta, que incluye poblados históricos y el Centro Histórico de la Capital, se considera este período como primera etapa del inven-

SEXTO: La documentación preparada por duplicado será entregada por el equipo técnico provincial que realice el trabajo de ambas instituciones que intervienen en el presente convenio.

De común acuerdo se firman dos ejemplare: de un solo tenor y al mismo efecto.

> DE LOS RIOS (I) - Saravia - Dá valos.

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 1139 - 15-6-87 Expte, Nº 11-22.389/87.

Artículo 1º - Apruébase la contratación directa efectuada por el Ministerio de Economía con los medios de difusión que seguidamente se detallan, con el fin de promocionar los sorteos de Bonos de Cancelación de Deuda del mes de febrero del año en curso y por un monto total aproximado de australes treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco con treinta centavos (A 38.295.30):

Canal 11 - TV	Ą	19.921,50
Mario E. Peña y Asoc	A	4.569,60
Diario El Tribuno	A	4.680.—
LV9 Radio Salta	A	3.310,20
TV Canal 2 S. C. de Asís S.A.	A	5.814.—

TOTAL ..... **4** 38.295,30

Art. 2º — El gasto que implique el cumpli-miento del presente decreto se imputará a las Jurisdicciones 02 y 04, Unidades de Organiza-ción 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3 del Presupuesto, Ejercicio vigente.

#### M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1141 -15-6-87 - Expte. Nº 29-184.789/86.

Artículo 1º — Modifícanse parcialmente el "Visto" y los artículos 1º, 2º y 3º del decreto Nº 471 de fecha 9 de marzo de 1987, dejándose establecido que la señora María Cristina Sarmiento de López revista en un cargo de graboverificadora, Agrupamiento C1-II, Categoría 13 de planta permanente de la Dirección General de Inmuebles, reteniendo dicho cargo mientras dure la designación interina dispuesta por el artículo 3º del mismo instrumento.

#### M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1142 - 15-6-87 -Expte. Nº 34-143.792/87.

Artículo 1º — Apruébase el acta celebrada el 30 de enero de 1987 entre la Administración General de Aguas de Salta y la empresa contratis-ta de la obra "Presas Correctoras y Defensas Marginales en Río Tartagal", cuyo texto se trans-cribe a continuación: "Acta. En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, siendo horas once, en el despacho de la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta, se reúnen el señor director de Hidráulica Ing. Luis Roberto Siegrist, el jefe de Departamento Obras Ing. Wanny Caramella, como así también en representación de la empresa contratista de la obra "Presas Correctoras y Defensas Marginales en Río Tartagal", Ing. Rafael Antonio Silva, por la empresa Caminos S.A. I) De acuerdo a los motivos expuestos por la empresa contratista en los expedientes Nros. 34-143.791/87 y 34-143.792/87 (que se adjuntan a la presente) y que comparte la inspección de la obra, se acuerda por solicitud de la empresa contratista, interrumpir los trabajos en ejecución de la citada obra a partir del día dos de febrero del año mil novecientos ochenta y siete. II) Le convenido en la Cláusula I) no dará lugar a las partes a efectuar reclamos de ninguna especie o naturaleza. III) En forma provisoria se fija la fecha de reinicio de los trabajos el día veintitrés de marzo del año mil novecientos

ochenta y siete. La fecha definitiva será fijada por la A.G.A.S. en función de las condiciones climáticas y caudal del río y será comunicada a la contratista en forma fehaciente. IV) Se suspende el plazo contractual de ejecución de obra a partir del día de la fecha hasta la efectiva reiniciación de los trabajos. V) La contratista se compromete a mantener la vigilancia permanente y mientras dure la interrupción de los trabajos, en la zona de obra. VI) Se deja expresamente aclarado que la presente acta será puesta a consideración y aprobación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Provincia. No habiendo más que tratar y en prueba de conformidad, se firmam cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra". Fdo.: Ing. Civ. Wanny Caramella, Dpto. Obras A.G.A.S. a cargo Dpto. Obras. Ing. Hid. Rafael A. Silva, Representante Técnico Caminos S.A.

# M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto $N^{\circ}$ 1143 - 15-6-87 - Expte, $N^{\circ}$ 34-143,464/87.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 05 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 8 de enero de 1987. Resolución Nº 05. Expte. Nº 34-143.464/87. Visto:..., Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, asigne a la señorita Lilia Milagro De Zuani, D.N.I. Nº 11.539.699, personal de la Dirección General de Hidráulica de este organismo, categoría 14/2, Ayudante Supervisión 2, a partir del 5 de diciembre de 1986, por cambio de funciones y con encuadre en el artículo 7º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75. Art. 2º - Oportunamente dése cuenta al Consejo General". Fdo.: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General A.G.A.S.

# M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto $N^{\circ}$ 1144 - 15-6-87 - Expte. $N^{\circ}$ 34-142.756/86.

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado el 17 de noviembre de 1986, entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Salvador Mazza, para la ejecución en colaboración mutua de ochenta (80) metros de defensas de rama y piedra sobre Quebrada Pocitos, Dpto. San Martín", cuyo texto original forma parte integrante de este decreto

Art. 2º — Él gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 7, U- de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sector 1, Sección 5, P. Principal 2, Parcial 2, Subparcial 34, Defensas y Encauzamiento en toda la Provincia, Plan Obras 1987.

# M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1145 - 15-6-87 - Expte. Nº 34-142.743/86.

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado el 11 de noviembre de 1986, entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Iruya, para la ejecución en colaboración mutua de "Cien (100) metros de defensas de alambre tejido (malla piedra embolsada) sobre Río Milmahuasi", cuyo texto original forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 7, U. de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 2, Subparcial 34, Defensas y Encauzamientos en toda la Provincia, Plan Obras 1987.

#### M. de Economía - Decreto Nº 1148 - 15-6-87.

Artículo 1º — Otórgase, en carácter de subsidio, el importe de australes treinta mil (A 30.000), a favor de la Comisión Decreto 1581/86, destinado a los fines consignados precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación a la cuenta: Jurisdicción 02, U. de Organización 01, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, Partida Parcial 05, del Presupuesto, Ejercicio vigente.

# M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1149 - 15-6-87 - Expte. Nº 36-5.953/86.

Artículo 1º — Desestímase la oferta de la empresa Seda S.R.L., adjudicataria de la obra "Normalización de Redes de Media Tensión y Baja Tensión en General Mosconi, Departamento San Martín", presentada a la licitación pública realizada el día 3 de setiembre de 1986 por la Dirección Provincial de Energía, aprobada por decreto Nº 263/87, por los motivos expuestos en el segundo considerando de esta norma legal.

Art. 2º — Adjudícase a la empresa Rubén Quiroz S.A., con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1496, Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de australes cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y tres c/cuarenta centavos (A 498.853,40), en un plazo de trescientos (300) días calendarios en la forma indicada en su telegrama colacionado de fs. 543 y de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública aprobada por decreto Nº 263/87.

Art. 3º — Facúltase al señor Director Provincial de Energía a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme establece el artículo 49, Capítulo VIII de la ley Nº 6.424/86 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 49 — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará hasta el importe de A 400.000 que se estima invertir en el presente ejercicio, a la partida presupuestaria "Obras a cargo del F.E.D.E.I.".

Art. 5º — Ratifícanse los términos del artículo 5º del decreto Nº 263 de fecha 5 de febrero de 1987.

#### M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1150 - 15-6-87 - Expte. Nros. 6331/86 y 6678/86 - Cód. 36.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada el día 5 de noviembre de 1986 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministe-

rial Nº 963-D/86, para la adjudicación de la obra "Construcción Línea de Media Tensión -Baja Tensión y Setas en San Lorenzo - Departamento de Rosario de la Frontera, Salta", con un presupuesto oficial de australes noventa y dos mil (A 92.000).

Art. 29 — Desestímase la oferta presentada por la empresa contratista Seda S.R.L., adjudicataria de la obra indicada precedentemente, por su comunicación de no mantener el precio de oferta al vencimiento del plazo previsto, como consta a fs. 324 del Expte. de referencia. Art. 39 — Adjudícase a la empresa Grico S.

R.L., con domicilio en calle Caseros 1874, Salta Capital, la ejecución de la obra "Construcción Línea de Media Tensión - Baja Tensión y Setas en San Lorenzo, Departamento de Rosa-rio de la Frontera, Salta", por la suma de aus-trales ciento cincuenta y ocho mil ciento veinte (A 158,120), con un plazo de ciento veinte (120) días calendarios, de acuerdo con su oferta a la licitación pública que se aprueba por el artículo 1º de este decreto.

Art. 49 — Facúltase al señor director provincial de Energía a suscribir el respectivo contrato de locación de obra pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme lo establece el artículo 49 de la ley Nº 6424/86 de Obras

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la parida prsupuestaria "Obras a cargo del F.E.D. E.I., Ejercicio vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1151 - 15-6-87 - Cpde. a Exptes. Nros. 44-59.833 y 60.920/86.

Artículo 1º - Déjanse sin efecto las designaciones del personal que seguidamente se de-tallan, como agentes de policia de la Provincia, dispuestas por decreto Nº 320 de fecha 23 de febrero del corriente año y en mérito a las razones precedentemente enunciadas:

-Juan Carlos Barreto, C. 1959, D.N.I. número 12.958.773.

-Hilda Petrona Homes, C. 1963, D.N.I. Nº 16.451.070.

-Héctor Huber Márquez, C. 1961, D.N.I. Nº 14.781.506 (designado como Héctor Rubén Márquez).

-Aniceto Gregorio Romano, C. 1963, D.N.I. Nº 16.431.096.

José Manuel Tapia, C. 1965, D.N.L. número 17.175.856.

-Néstor Hugo Villagarcía, C. 1959, D.N.I. Nº 13.346.319.

-Walter Amel Vizgarra, C. 1966, D.N.I. No 17.806.507.

#### RESOLUCIONES

R. s/c. Nº 4297 O. P. Nº 64351 DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION GENERAL Nº 59

Lo dispuesto por el decreto Nº 1202/87 por el que se faculta a esta dirección establecer la fecha de vencimiento final del régimen de regularización tributaria dispuesto por decreto  $N^{\circ}$ 308/87 sin la limitación que establecía el artículo 23 de esta norma, en relación por los impuestos de Cooperadoras Asistenciales y Actividades Económicas; y

#### CONSIDERANDO:

Que la determinación de estos tributos guarda estrecha relación con la determinación de tributos nacionales con acogimiento a la Ley No

Que esos vencimientos nacionales se producen en el mes de julio corriente según las últimas Resoluciones del Organismo competente.

Que es aconsejable por la experiencia anterior, y así pedido por la entidad profesional contable y demás fuerzas vivas, que los vencimientos provinciales sean fijados con posterioridad a los nacionales para contar con tiempo suficiente de trabao y de ser posible un mejor acomodamiento de obligaciones.

Que asímismo corresponde dejar aclarado que las obligaciones de Agentes de Retención de impuesto a las Actividades Económicas, se consideran incluídas en concepto de vencimiento de este Impuesto por su relación específica.

Oue el vencimiento que se determine implicará un tiempo de espera para el Fisco por el cual corresponde el cobro de un cargo financiero, el cual además debe guardar su relación de promoción que tiene este régimen especial.

Por ello.

#### El Director General de Rentas

 Iº) — Fijar el día 31 de Agosto de 1987 como fecha de vencimiento para el acogimiento al régimen de regularización de deudas tributarias normado por el Decreto Nº 308/87 para los Impuestos de Cooperadoras Asistenciales y a las Actividades Económicas y de obligaciones de Agentes de Retención de este último tributo.

2º) — Fijar en el cuatro y medio por ciento (4,5%) mensual el interés a adicionar al acumulado al 30 de junio de 1987 en concepto de cargo financiero de esta ampliación de plazo dispuesta en el artículo primero de la presente.

3º) — Considerar cumplidos al 31 de julio de 1987 y al 31 de agosto de 1987 los pagos de anticipo de forma de pago o abono total por acogimiento que se ingresen el día hábil inmediato posterior a esas fechas.

4º) — Remitir copia de la presente Resolu-ción a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

5º) — Notifiquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

> C.P.N. Luis Forcada Director General Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo

6-7-87

#### EDICTO DE MINA

O. P. Nº 64342

F. Nº 37311

La Doctora Silvia del Valle Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Oscar Lafuente y Lorenzo Nieva, el 24 de setiembre de 1986, por Expte. Nº 12681, han solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explotar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) el C. Ratones se mide 5.500 m. az. 270º00'00" hasta el punto de partida (P. P.) a partir de este punto se mide 1.000 m. az. 180º00'00" hasta el punto 1, luego 6.950 m. az. 270º hasta el punto 2, luego 800 m. az. 351º00'00" hasta el punto 3; luego 500 m. 81º00'00" hasta el punto 4, luego 1.200 m. az. 351º00'00" hasta el punto 5, luego 2.000 m. az. 351º00'00" hasta el punto 6, luego 2.000 m. az. 351º00'00" hasta el punto 6, luego 500 m. az. 351º00'00" hasta el punto 7, luego 2.600 m. az. 261º00'00" hasta el punto 8, luego 3.500 m. az. 43º12'59" hasta el punto 9, luego 100 m. Az. 313º12'59" hasta el punto 10, 5.250 m. Az. 90º0'00" hasta el punto 11 y finalmente 4.000 m. az. 80º00'00" hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de Mayo de 1987. Dra. María Cristina Martí - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 20.00

e) 6 y 20-7-87

#### LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 64352

F. Nº 3183

Municipalidad de la Ciudad de Salta Direc, Gral, de Compras y Suministros LICITACION PUBLICA Nº 22/87

Suspéndese hasta nueva disposición la Licitación Pública Nº 22/87, convocada para la Adq. de Materiales Eléctricos, cuya apertura fue programada para el día 17-7-87 a horas 11,00.

C.P.N. Oscar Enrique Alvarez
Director Gral. de Compras y Suministros
Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro ★ 9,00

e) 6-7-87

O.P. Nº 64318

F. Nº 3182

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Medicamentos

Llámase a Licitación Pública Nº 26/87 a realizarse el día 22 de julio de 1987, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos, con destino a: Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 30.- (australes treinta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avenida Belgrano Nº 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña Nº 933 de la Capital Federal.

Fernando Sandoval
Jefe - Dpto. Compras - M.B.S.

Valor al cobro A 18.-

e) 3 all 6-7-87

O. P. Nº 64.219

F. Nº 3170

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 30/87 DEL 5º DISTRITO

Objeto: Construcción Taller tipo y vivienda para Encargado de Depósito en Campamento Pichanal.

Presupuesto: A 325.861,35. Precio del pliego: A 65,00. Plazo: 15 meses.

Presentación de propuestas: 15 de Julio de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

lefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 135,00 e) 25-6 al 16-7-87

#### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 64278

F. Nº 4282

Ref.: Expte. Nº 34-135.117/85 y Agregado Nº 34-135.117/85.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Roque Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz, tienen solicidado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Zalazar, Fracción 2, Catastro Nº 596 del Departamento La Candelaria con una dotación de 2,1 lt. Seg. a derivar del Río La Candelaria, margen izquierda, por un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral, de Aguas de Salta 30 de junio de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekio Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S. Sin cargo. e) 1 al 15-7-87

### CADUCIDAD CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 64280

F. Nº 4283

Ref.: Expte. No 34-138.549/86

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 58 inc. a) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-138.549, '86, a caducidad de la concesión de agua pú-

blica, otorgada mediante decreto Nº 4614/44 para el Suministro Nº 85 de propiedad de FF.CC. del Estado, Departamento General Güemes, con un caudal de cinco litros por segundo con un total diario de 100.000 litros.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

> Administración Gral. de Aguas de Salta 30 de junio de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekio
Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.
Sin cargo.

e) 1 al 15-7-87

### Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

O. P. Nº 64349 F. Nº 37317

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Virginia Franco, en los autos caratulados: "Aramayo, Liborio Apolinar - Sucesorio" - Expte. Nº A-83.061/87, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de julio de 1987. Dra. Virginia Franco de Mauri, Secretaria.

Imp. ★ 15.-

e) 6 al 8-7-87

O. P. Nº 64338' F. Nº 37306

El Dr. Jorge Carnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en el Expte. Nº A-82.281/87 - "Sucesorio de Carlos Arias" cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, a contar desde la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de junio de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Imp. ★ 15.-

e) 6 al 8-7-87

O.P. Nº 64325 F. Nº 37293

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, del Distrito Judicial del Sud, Metán, Secretaría del doctor Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Galván, Juan Mosés s/Sucesión". Expediente Nº 1.932/86, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sea como herederos o como acreedores, para que en plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Metán, 6 de abril de 1987. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Importe ★ 15.-

e) 3 al 7-7-87

O. P. Nº 64323

F. Nº 37291

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez Interino de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Miliá, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valler sus derechos en el juicio Sucesorio de Páez, Olga Aurora, que tramita en expediente Nº A-82.964/87. Salta, I de julio de 1987. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Importe ★ 15.-

e) 3 al 7-7-87

O.P. Nº 64317

F. Nº 37280

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación (Interino), cita y emplaza en el término de 30 días (treinta días) a herederos y acreedores de la Sucesión de: Pauluk de Cristoff, Juana Regina. Expediente Nº A-81.932/87, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 22 de junio de 1987. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Importe ♣ 15.-

e) 3 al 7-7-87

O. P. Nº 64313

F. Nº 37263

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación Dr. Víctor Daniel Ibáñez, en los autos: "Sucesorio de Ramos Mellado, Prudencio Cecilio, Expte. Nº A-82.280/87" cita y emplaza por el término de 30 días a herederos o acreedores, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 9 de junio de 1987. Imp. A 15.
e) 2 al 6-7-87

O. P. Nº 64307

F. Nº 4292

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartayal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de don Antonio Jesús Arévalo, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 3594/87. Firmado: Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria. Tartagal, junio 16 de 1987.

Sin cargo

e) 2 al 6-7-87

O. P. Nº 64304

F. Nº 37268

El señor Juez de 1º Instancia C. y C. 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Patrocin a González de Barrionuevo. Expte. Nº 83198/87. Salta, junio 30 de 1987. Dr. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. **★** 15

e) 2 al 6-7-87

O. P. Nº 64298

F. Nº 37260

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judícial del Norte, Circunscripción Tartagal, en el juicio: Sucesorio de doña Emerenciana Andrada, Expte. Nº 3584/86, de la Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días bajo apercibimiento do lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 4 de junio de 1987. Publicación por tres días. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. ★ 15

e) 2 al 6-7-87

#### O. P. Nº 64294

R. Nº 4289

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en Juicio: López, Nicasio Espiridión - Pastrana de López, Rosa - Sucesorio, Expte. Nº A 76.617/86, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 2 de junio de 1987. Teresa López de Martín, Secretaria.

Sin cargo

e) 2 al 6-7-87

#### O. P. Nº 64291

R. Nº 4286

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, titular Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11<sup>£</sup>. Nominación, en Expte. Nº A-81.478/87 - Sucesorio de Peñaloza, Octavio, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de junio de 1987. Dra. Sara del C. Ramallo Secretaria.

Sin cargo

e) 2 al 6-7-87

#### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 64346

F. Nº 37323

Por: JUANA ROSA DE MOLINA JUDICIAL CON BASE ♣ 696,12 UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 8 de Julio de 1987 a las 18 Hs. en mi escritorio de calle San Luis Nº 590, por

disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12a. Nom. en el juicio que se le sigue a "Ayarde, Rosario Yolanda - Expte. Nº A-73.852/86 -Ejec. Hipot.", remataré al mejor postor, y con la base de A 696,12 el immueble Catast. Nº 43.370, Secc. "J", Marz. 11-a, Parcela 22 del R.1. de la Cap., situado en calle Miguel Ortiz Nº 686. El terreno mide 10 m. de frente, por 28,50 m, de fondo. El inmueble consta de: dos dormitorios; un comedor; baño, cocina y galería. Posee servicio de luz, agua corriente, cloaca y teléfono. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Forma de pago: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio total y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, depositará en el Bco. Prov. de Salta y a la orden del prove-yente. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fíjado sea declarado inhábil. Consultas en San Luis 590 o al teléfono 240330 de 13 a 17 horas y de 21 horas en adelante.

Imp. **♣** 30.-

e) 6 al 8-7-87

O. P. Nº 64345

F. Nº 37327

# Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — TRES ANIMALES VACUNOS Y DOS CABALLARES — SIN BASE

El 8 de Julio de 1987, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado una vaca color negra overa de aprox. 10 años; un toro de color castaño aprox. tres años y una tambera color blanco con cogote de color osco de 2 años; una yegua de color oscuro de aprox. 6 años y una potranca de color zaino de aprox. 2 años todos con marca. Revisarlos en finca El Acheral, partido El Monte Dpto. La Caldera en poder de la Sra. María C. Mercado de Cisneros. Ord. la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7º Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana A. de Salim, en el juicio que se le sigue a María C. Mercado de Cisnero - Expte. Nº 65.615/85. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. ≱ 16.-

e) 6 y 7-7-87

O.P. Nº 64328

F. Nº 37299

#### Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO Inmueble edificado en ciudad de Salta Base & 6.487,06 — JUDICIAL

El día 8-7-87, a horas 18,45, en lavalle Nº 698, ciudad por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, doctor Marcelo R. Domínguez, —Sec. Nº 1— en juicio seguido c/ Alurralde de Iradi, Lucía P. s/Ejecutivo, Expediente Nº A- 78.823/87, remataré con la base de A 6.487,06, (2/3 V.F.), el inmueble que se identifica más abajo con lo todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Cat. Nº 6798, Sec. "G", Manz. 75 "a", Parc. 18, Dpto. Capital ubicado en calle Rivadavia Nº 1739 de esta ciudad. Med. s/t.: Fte. 10 mts., Fdo.: 28,50 mts., el que cuen-

ta con living y habitación pequeña a la calle, cocina y baño, cuatro dormitorios, otra cocina más en el interior y otro baño, galería al fondo con techo de chapas. Todo en regular estado. Estado de Ocupación: está ocupada por la demandada, señor Saturnino Alvarado, señor Roberto Iradi, señora y dos hijos menores y lo hacen en el carácter de propietarios. Cuenta con servicios de agua, cloacas y energía eléctrica con pav. al fte. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate de contado y efectivo el 30 por ciento de seña y a cuenta de precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Com. Mart. 5 por ciento a cargo del comprador en el acto de remate. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero, Alfredo J. Gudiño, Lavalle Nº 698, Tel. 23-0154.

Importe ♣ 30.-

e) 3 al 7-7-87

O. P. Nº 64312

F. Nº 37277

#### Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

#### Un terreno baldío en esta ciudad Base A 2.256,60

El 6 de julio de 1987, a las 18 y 30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de A 2.856,60 un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plan-tado, situado en la esquina Sudoeste de las calles Luis Patrón Costas y Pasaje Lorenzo Maurín de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, Sección M, Manzana 14 b, Parcela 1 "a", matrícula 80.697. Superficie del terreno: 224,80 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Mejoras existentes: no posee (terreno baldío). Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., secretaría a cargo del Dr. Eduardo Mariano Ovejero en el juicio seguido contra Aguanor y/o Ravazo, Cristian Alberto, Ordina-rio: Resolución de contrato de obra, daños y perjuicios, Prueba anticipada", Expte. Nº A-56.382/84. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de aprobarse el remate. Comisión: a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. 4 30.-

e) 2 al 6-7-87

O. P. Nº 64296

F. Nº 37249

#### Por: OSVALDO R. CELIZ

Remate Judicial - Con base y/o sin base Tractor motoarrastrador c/pala de levante hidráulico "Zanello" - Un tractor Hanomag.

#### Topadora

El 6 de julio de 1987 a las 17.30 horas en mi escritorio de Av. Sarmiento Nº 729, ciudad y por orden del Sr. Juez Interino de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., Secretaría del Dr. Osvaldo E. Larsen en autos Ejec., Expte. Nº 75.839/86 c/Singh, Julio César, remataré en el

estado que se encuentran y dinero de contado: con base de \$\mathbb{A}\$ 7.500: Un tractor motoarrastrador c/pala de levante hidráulica marca Zanello Mod. 4-F-24 motor marca Mercedes Benz Nº 002608, serie B2, 126 H.P., con base de \$\mathbb{A}\$ 1.875. Un tractor Hanomag 45, Nº A335, chasis 2286836 Mod. RC40, con base de \$\mathbb{A}\$ 7.500. Una topadora International TD 15, motor Nº TD 150 M-2975 (recién rectificado). Si transcurrido 15 minutos de espera legal no hubiera postores por las bases mencionadas se sacarán a la subasta sin base. Edictos por tres días. Comisión 10% en el acto. Revisar la topadora en Av. Independencia y Fco. Arias (playa) y los restantes en Finca General Belgrano en el silo de propiedad del señor Frías Silva, Camino San Agustín, Km. 10. Informes al teléfono 215572. Osvaldo R. Celiz, Mart. Púb.

Imp. ★ 30.-

e) 2 al 6-7-87

O. P. Nº 64279

F. Nº 37233

# Por: JUSTO A. FIGUEROA Inmueble calle Alvarado Nº 1.634/1636 IUDICIAL

El día 7 de julio de 1987 a las 18.30 horas, en mi escritorio de calle Rep. de Siria 1093, ciudad, por orden del Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría de la Dra. María Rosa Ayala en juicio que se le sigue a C.A.O. S.A. s/ejecución hipotecaria, Expte. Nº A-77.726/86 remataré el siguiente inmueble: consta de planta baja con un salón para oficina, dos oficinas chicas, una cocina chica, un baño de 1ª y dos baños simples; un laboratorio hecho con divisorios metálicos, dos baños chicos, un baño completo, entre piso: dos oficinas grandes, dos baños completos, una cocina lavadero, una sala de espera y balcón. Todo bajo tinglado de aproximadamente 16x48 m. Servicios: posee agua, luz, teléfonos. Estado de ocupación: Ocupado por la Suc. de Abel Michel Torino. Base: A 63.084, forma de pago: Seña 30% de contado en el acto de remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. Edictos por cinco días en el B. Oficial y El Tribuno. El inmueble puede ser revisado en horario comercial. Justo A. Figueroa, Mart., Rep. de Siria 1093, Tel. 222531. Salta, junio 26 de 1987. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

e) 1 al 7-8-87

#### POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 64295

F. Nº 37248

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en autos "Páez, Humberto del Valle y Narváez, René Dionisio vs. Herederos de Vargas, Francisca, Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-55.371/84, cita y emplaza a los herederos de doña Francisca Vargas, para que dentro del término de seis (6) días desde la última publicación, comparezcan a contestar la demanda inter-

puesta en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Ausentes para que intervenga en su representación. Edictos 3 días. Salta, junio 19 de 1987. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. ♠ 30.e) 2 al 6-7-87

#### **EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 64343

F. Nº 37315

Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, en Expte. Nº 4.313/87, caratulado: Capriles de Pérez, Rosa - Cancelación Depósito a Plazo Fijo" ha dictado la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Mayo de 1.987. Y visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la acción promovida por doña Rosa Capriles de Pérez, y en consecuencia ordenar la cancelación del certificado a plazo fijo, a cargo del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Orán. Ofíciese al respecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutiva de la presente sentencia, por el término de cuatro (4) días en el Boletín Oficial y cualquier otro d'ario de circulación masiva. III):... IV):... V:... Fdo.: Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez Interina. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 18 de 1.987. Imp. A 20,00

O. P. Nº 64314

F. Nº 37279

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom. de la ciudad de Salta, por Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados "De la Cuesta de Portal María del Carmen c/Alvarado Francisco; López Antonio; Pons Ramón sus herederos; Giacosa, Jorge Luis; Exeni, Adrian y Lachenicht, Arnoldo Alfredo s/Posesión Adquisitiva", Expte. Nº A-63.954/85, cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a fin de que el demandado Francisco Alvarado y/o sus sucesores y/o herederos se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si vencido dicho término, si no se presentaren, se les nombrará Defensor Oficial que les represente en juicio. Fdo.: Dra. Isabel Cornejo, Secretaria. Salta, 13 de mayo de 1987.

Imp. ★ 15.-

e) 2 al 6-7-87

O. P. Nº 64273

F. Nº 37224

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom. interinamente a cargo del Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Miliá, en Expte. Nº A-82.203/87, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de doña Lidia Inés Camardelli de Belis, con domicilio en calle Luis Burela Nº 295 de esta ciudad. Fíjase hasta el día 24 de setiembre de 1987 a horas 10.00 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico don Alberto Antonio Saravia, domiciliado en calle Islas Malvinas 677 de esta ciudad. Señálase el día 30 de noviembre de 1987 a horas 9.00 para la reunión de la junta, la que

se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Salta, 24 de junio de 1987. Dra. Adriana L. Martorell de Miliá, Secretaria.

Imp. ★ 25.-

e) 1 al 7-7-87

#### CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 64348

F. Nº 37319

"TUCUMAN ALAMBRES" S. A.

Se hace saber que el señor

Juez en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación Dra. Marta Emma González de Ponssa, ha dictado las siguientes resoluciones: "///Miguel de Tucumán, 5 de Junio de 1987. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la razón social "Tucumán Alambres S.A.", con domicilio en calle Las Piedras Nº 1.301 de esta ciudad. II) Fijar el día 17/6/87, a horas 10, o día siguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, el que se realizará en el despacho de la suscripta. A sus efectos, comuníquese a la Excma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sonteos; al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán e insértese en la pizarra del Palacio. III) Fijar hasta el día 30/1/87 inclusive para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio a fijar por el Síndico, sin excepción. IV) Fijar el día 10/3/88, a horas 9, o día siguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en las dependencias del Juzgado, con la prevención de que la misma se efectuará con quienes concurran, cualquiera que fuere su número. V) Fijar a los deudores un plazo de diez días para que pongan a disposición de Sindicatura los libros de Contabilidad y demás documentación relativa al giro de su actividad, debiendo el actuario colocar nota datada del último asiento y proceder a cerrar los espacios en blanco si existiera. VI) Disponer la anotación de la apertura del presente Concurso en el Registro Inmobiliario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor y comunicar a la Policía Federal a efecto de que impida cualquier viaje al exterior de los miembros del directorio de la concursada, sin previa autorización de la proveyente. Además deberá oficiarse al Registro Público de Comercio a los efectos de idéntica anotación y solicitar informes sobre la existencia de otros Concursos anterio-res. VII) Disponer la Inhibición General para disponer y gravar bienes registrables de la con-cursada. A tal fin ofíciese en la forma dispues-ta en el punto anterior. VIII) Ordenar libra-miento de oficios y exhorto a los Sres, jueces de estos Tribunales y del Centro Judicial de Concepción a los fines de la suspensión y remisión a este juzgado de las causas que se tramitan en las que la presentante sea demandada, excepto aquellos que puedan continuar su procedimiento, sobre las que deberán informar de-talladamente. IX) Ordenar la publicación de este auto en el Boletín Oficial, por el término de cin-

co días y simultáneamente en los diarios "La Gaceta" y "La Tarde", a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 28. X) Hacer lugar al planteamiento de inconstitucio-nalidad formulado por Tucumán Alambres S.A. y declaro la inconstitucionalidad del Inc. 89 del Art. 11 de la Ley 19.551 y sus modificatorias. XI) Intimar a la consursada para que dentro del término de tres días desde que quede firme esta resolución deposite judicialmente la suma de A 400,00 (Australes cuatrocientos) para abonar los gastos pertinentes. Hágase saber. Fdo.: Dra. Marta González de Ponssa - Juez". "//Miguel de Tucumán, 24 de Junio de 1987. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Tener al síndico designado en autos, C.P.N. Carlos Albertos Signados de constituidad de constitu to Sirimaldi, por constituido domicilio a los fines de la verificación de crédito. En consecuencia, los acreedores deberán efectuar sus peticiones en el domicilio de calle Muñecas Nº 486, Piso 13, Dpto. "B" de esta ciudad, en el horario de 17,30 a 19,30 hs., los días miércoles y jueves. A tales efectos, publíquese edictos en la forma dispuesta por el Art. 28 de la Ley de Concursos por el término de cinco días en los siguientes diarios: "La Gaceta" y "La Tarde", en el Boletín Oficial. Para las otras jurisdicciones el término de cinco días se efectuará en las nes el termino de emco dias se erectuara en las provincias de Salta y Jujuy, en los diarios "El Tribuno" y "Pregón", los que deberán comenzar a publicarse dentro de los veinte días. Hágase saber, Fdo.: Dra. Marta Emma González de Ponssa - Juez". San Miguel de Tucumán, Secretaría, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete. Pedro Ricardo Gómez - Prosecretario Juz. Civil y Comercial Común 3ª Nom. e) 6 al 13-7-87

F. Nº 37304 O.P. Nº 64330

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en autos Concurso Preventivo de Rodríguez, Daniel Rubén, Expte. Nº A-79.280/87 ha resuelto postergar para el día 10 de agosto de 1987 a horas 9,30 la fecha límite para que el Síndico presente el informe individual, para el día 28 de agosto de 1987, a horas 9,30 para que haga lle-

gar el informe general, y para el día 24 de setiembre de 1987 a horas 9.30 para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en dependencia del Juzgado. Publicación de Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y por 3 días en el diario El Tribuno. Teresa López de Martín, Secretaria.

Importe A 25.-

e) 3 al 10-7-87

O.P. Nº 64329

F. Nº 37305

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 23 Nominación, en autos Concurso Preventivo de Q'Pie Deportes S.R.L., ha resuelto postergar para el día 27 de julio de 1987, a horas 9,30 la fecha límite para que el Síndico presente el informe individual; para el día 18 de agosto de 1987 a horas 8,30, para que haga llegar el informe general y para el día 7 de setiembre de 1987, a horas 9,30 para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en dependencias del Juzgado. Publicación de Edictos por 5 días en el Boletín Official y por 3 días en el diario El Tribuno. Dra. Teresa López de Martín, Secretaria.

Importe A 25.-

e) 3 al 10-7-87

O. P. Nº 64275

F. Nº 37225

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom. interinamente a cargo del Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Miliá, en Expte. Nº A-82.204/87 Concurso Preventivo de Belis, Jorge Alberto (solicitado por el deudor), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de don Jorge Alberto Belis, con domicilio en calle Luis Burela Nº 295 de esta ciudad. Fíjase hasta el día 25 de setiembre de 1987 a horas 10.00 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico don Alberto Antonio Saravia con domicilio en Islas Malvinas 677 de esta ciudad. Señálese el día 1 de diciembre de 1987 a horas 9.00 para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurren. Salta, 24 de junio de 1987. Dra. Adria-na L. Martorell de Miliá, Secretaria.

Imp. A 25.-

e) 1 al 7-7-87

### Sección COMERCIAL

#### AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 64350

F. Nº 37316

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL "RANCHILLOS" S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 27 de noviembre de 1986 de la firma "Ranchillos S.R.L." con domicilio en calle Carlos Pellegrini Esq. General Güemes de la ciudad de Orán - Provincia de Salta - señores Héctor Ricardo Macarón, L.E. Nº 8.183.426, Julio César Macarón, L.E. número 8.167.305 y Mario Jacinto Velázquez, L.E. Nº 7.086.238, se ha decidido por unanimidad modificar la cláusula Tercera del Contrato Social de la firma, la que habiendo sido debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, ha quedado redactada de la siguiente manera:

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales y de servicios: mediante la explotación de establecimientos mataderos y/o frigoríficos locales, regionales o nacionales, en cualquiera de sus especialidades y etapas. Agrícola: mediante la explotación de establecimientos y productos de tal naturaleza. Ganadera: mediante la explotación de establecimientos, compra, venta, cría, engorde de ganado de toda especie. Forestal y maderera: mediante la explotación de bosques y la industrialización de maderas en las más diversas formas. Inmobiliaria: mediante la compra, venta y cualquier acto de administración y disposición de inmuebles urbanos y/o rurales. Comerciales e industriales: mediante el procesamiento y elaboración de productos y subproducios, comercialización de los frutos, productos y bienes resultantes de las actividades antes mencionadas. Importación y exportación: de artículos manufacturados, frutos del país y de productos agrícolos-ganaderos. Constructora: mediante la explotación de las actividades inherentes a la industria de la construcción, obras civiles, viales, de arquitectura, etc. Salta, 27 de noviembre de 1986.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 3 de Julio de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. 4 16,00

e) 6-7-87

O. P. Nº 64347

F. Nº 37321

#### "MACRO" S.R.L.

Cesión de cuotas sociales de la razón social MACRO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al fº 145/46 del Libro 5 de S.R.L. As. 1381 del 9-12-86. Cedentes: Dora Oliva González, argentina, soltera, mayor de edad, ingeniera, D.N.I. Nº 11.944.856 y Julia Beatr'z González de Guerrero, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 10.581.757, ambas con domicilio en calle Martín Cornejo Nº 385 de esta ciudad de Salta. Cesionario: Manuel Adán González, argentino, casado, mayor de edad, arquitecto, D.N.I. Nº 8.388.962, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 2.070, 7º Piso Dpto. "B", segundo cuerpo de esta ciudad de Salta. Cuotas Cedidas: Doscientas veinticinco, por australes: Tres mil quinientos (A 3.500). Instrumento de fecha: 20 de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 30 de junio de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. ★ 16.-

e) 6-7-87

#### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 64344

F. Nº 37328

### SENDAS NORTEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Sendas Norteñas S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1.987, en la sede social de la empresa, Acevedo Nº 188, ciudad de Salta, a hs. 18,00, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

 Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos accionistas para firmar la presente acta de asamblea.

- Lectura, consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Nº 22.903.
- Aprobación del revalúo de bienes de uso según Ley Nº 19.742/72.
- Fijación de la retribución del directorio saliente y designación de los integrantes del mismo para un nuevo período.
- Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para un nuevo período. Fijación de la retribución correspondiente a la sindicatura saliente.

NOTA: Se deja constancia que los señores accionistas deberán realizar el depósito previo de sus acciones en la sede social de la empresa.

Imp. ★ 60,00

e) 6 al 13-7-87

O. P. Nº 64303

F. Nº 37267

#### HICKMANN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA

La síndica titular de Hickmann Constructora Sociedad Anónima, Dra. Diana Graciela Goral, convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria conforme lo preceptuado por los artículos 236, 2ª parte, y 294, inc. 7, para el día jueves 28 de julio del corriente, a horas 17,00 en calle Buenos Aires Nº 1, piso 2º, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Reestructuración del Directorio.
- 2º Cambio del domicilio. Modificación del Art. 1º del Contrato Social.
- 3º Voto de desempate del Presidente. Modificación del Art. 8º.
- 4º Honorarios del Directorio.
- 5º Consideración de la gestión del Directorio.
- 6º Consideración de los contratos especiales.
  7º Consideración del Estado de Cuentas al 30-
- 8º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea.

Firmado: Dra. Diana Graciela Goral Síndico titular Salta, 1º de julio de 1987

Importe ♣ 60.-

e) 2 al 8-7-87

O. P. Nº 64274

F. Nº 37231

# TRANSPORTADORA DE CAUDALES DE INOROESTE ARGENTINO SOC. ANONIMA

#### CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Transportadora de Caudales del Noroeste Argentino S.A. a asamblea general ordinaria para el 27 de julio de 1987 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en Francisco Arias 621, Salta, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Razones del llamado a asamblea fuera de término.
- 2º Aprobación del revalúo contable del ejercicio según la ley Nº 19.742.

- 3º Documentación inciso primero, artículo 234 de la ley Nº 19.550 perteneciente al sexto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1986. Consideración de la gestión del directorio y síndico por el mismo período.
- 4º Distribución del resultado del ejercicio.
- 5º Remuneraciones a directores, aún en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley No 19.550.
- 6º Consideración de los honorarios del síndico titular.
- 7º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
- 8º Elección de síndicos, titular y suplente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Salta, 29 de junio de 1987 EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de asistencia antes de las 17.00 horas del día 20 de julio de 1987 en Francisco Arias 621, Salta, donde se encontrará la documentación a considerar en la asam-blea a partir del día 10 de julio del corriente año, en el horario de 15 a 18 horas.

### Ronaldo Muir

Vicepresidente

Imp. ♣ 60.-

e) 1 al 7-7-87

### Sección GENERAL

#### ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 64340 F. Nº 37307 ASOCIACION SALTEÑA DE INGENIEROS AGRONOMOS Asamblea General Ordinaria

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio a horas 19 en el Salón del Consejo Profesional de Arquitectos, Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines sito en calle General Güemes Nº 529, Salta.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General del Ejercicio 1986 e Informe del Organo de Fiscalización. 3º Renovación parcial de la Comisión Direc-

Ing. Agr. Carmen Moreno Ing. Agr. Oscar Deán Secretaria

Presidente

Imp. ★ 16

e) 6 y 13-7-87

O. P. Nº 64302 F. Nº 37265 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRARDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución del consejo directivo, convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a asamblea general extraordinaria para el día miércoles 8 de julio de 1987, en primera convocatoria a las 20.00 horas y en segunda convocatoria a las 21.00 horas, en la sede de Avda. Belgrano Nº 1461 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta. Estado de situación ley de ejercicio profesional.

Salta, 22 de junio de 1987

Cr. Néstor Luna Cr. José Luis Gutiérrez Presidente

Nota: Artículo 22 decreto 13.270-E/55: "El acto eleccionario, como asimismo cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula, hasta un cuar-

to de hora después que el fijado en los edictos; al no obtener el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera convocatoria, pudiendo servir de aviso el edicto de la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurran".

Imp. A 40.-

e) 2 al 8-7-87

#### ASAMBLEA

O. P. Nº 64341

F. Nº 37310

#### CLUB DE MONTAÑA "JANAJMAN" Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al art. 42 de los Estatutos, la Comisión Directiva del Club de Montaña "Janajman", llama a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de agosto del corriente año a las 18,30 horas en nuestra sede, calle Balcarce Nº 801/5 de esta ciudad, con el obieto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Llamado a elecciones de renovación de autoridades, en vista de la nulidad del anterior proceso eleccionario.

2º Informe a los señores socios acerca de las actitudes asumidas por algunos socios y someter a su decisión las medidas a adoptar.

3º Designación de dos socios activos para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma,

Carlos E. Dakak Vicepresidente

Enrique Pantaleón Presidente

Imp. **♣** 5

e) 6-7-87

#### RECAUDACION

O. P. Nº 64354

Saldo anterior	<b>★</b> 40.300,06
Recaudación día 3-7-87	<b>★</b> 632,50
Total	<b>★</b> 40.932,56